# BOLETIN OFICIAL
## DE LA CIUDAD DE MELILLA

**Año LXXXV - Viernes 9 de Diciembre de 2011 - Número 4876**

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011


# S U M A R I O


**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

**Consejería de Administraciones Públicas**

**Negociado de Gestión de Población**

**2845.-** Notificación a D. Abdeselan Mohamed Hassan y otros.

**2846.-** Notificación a D. Mohamed Ahmed Marzok e Hijos y otros.

**Consejería de Economía y Hacienda**

**Secretaría Técnica**

**2847.-** Orden n.º 1785 de fecha 5 de diciembre de 2011, relativa a convocatoria y bases del concurso infantil de dibujo para emprendedores: ¿Qué quieres ser de mayor? para el año 2011.

**Consejería de Medio Ambiente**

**Secretaría Técnica**

**2848.-** Orden n.º 1733 de fecha 28 de noviembre de 2011, relativa a convocatoria de pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera.

**Consejería de Cultura y Festejos**

**Secretaría Técnica**

**2849.-** Orden de fecha 02 de diciembre de 2011, registrada al número 1302, relativa a resolución definitiva de subvenciones concedidas a asociaciones domiciliadas en Melilla para la realización de actividades culturales 2011, a la Asociación Cultural "Solera Flamenca" y otros.

**Consejería de Fomento, Juventud y Deportes**

**Dirección General de la Vivienda y Urbanismo**

**2850.-** Orden n.º 929 de fecha 29 de septiembre de 2011, relativa a recurso de alzada en relación a la subvención al alquiler privado para el segundo cuatrimestre de año 2011.

**Consejería de Seguridad Ciudadana**

**Policía Local**

**2851.-** Notificación a D.ª Segura Ruíz, Lorena y otros.

**2852.-** Notificación a D. Rodríguez Guerrero, Jesús y otros.

**2853.-** Notificación a D. Serrano Martínez, Bartolome y otros.

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA S.A.**

**E M V I S M E S A**

**2854.-** Resolución de fecha 01/12/11 relativa a subasta por procedimiento abierto para la contratación de la limpieza de la sede de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**Autoridad Portuaria de Melilla**

**2855.-** Notificación a D. Said Mansour, Mohamed y otros.

**2856.-** Notificación a D. Ahmed Mohand, Karim.

**2857.-** Notificación a D. Mohamed Said Manssur.

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla**

**2858.-** Notificación a D. Karim El Farsifi Galut.

**2859.-** Notificación a la Empresa Hermanos Marmolejo, S.L.

**2860.-** Notificación a la Empresa Hermanos Marmolejo, S.L.

**2861.-** Notificación a la Empresa Puertas Belmonte, S.L.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

A N U N C I O

**2845.-** No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E

D. ABDESELAN MOHAMED HASSAN

DNI 45288777- Y

D. MARÍA LUCÍA MONTERDE NARRO

DNI 16565127-K

D. JAMIL CHAKTIT BOUTABI E HIJOS

DNI 16616177-B

D. MOHAMED AL HAMMOUTI AL HAMMOUTI

DNI 47397930-J

D. SALOUA BOUCHOUAF E HIJOS

NIE X7470102-R

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Velez n° 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 25 de noviembre de 2011.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

A N U N C I O

**2846.-** No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E

D. MOHAMED AHMED MARZOK E HIJOS

DNI 45286849-X

D. DRISS BACHIRI

NIE X4931815-V

D. ANDRÉ FRANCOIS RUÍZ.

NIE X0670835-V

D. AHMED BAIDI ETTAHIRI

DNI 01662106-B

D. NOUZHA MABROUK

NIE X3286542-A

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Velez n° 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 25 de noviembre de 2011.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

**2847.-** El Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda mediante Orden nº 1785 de fecha 5 de diciembre de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Dentro de la Campaña de Navidad que organiza la Ciudad, se presenta el Concurso Infantil de Dibujo para Emprendedores, y VENGO A ORDENAR la aprobación de la Convocatoria y las Bases del mencionado concurso para el año 2011, cuyo texto literal es el siguiente:

Convocatoria y Bases del Concurso Infantil de Dibujo para Emprendedores:

¿Qué quieres ser de mayor?

2011

1.- Objeto del concurso.

La Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma, a través del Programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, organiza un Concurso Infantil para Emprendedores con la finalidad de sensibilizar al público más joven de nuestra ciudad, acerca de un espíritu emprendedor, motivándoles a pensar en la creación de su propio empleo.

Por tanto el objetivo del concurso es que los mas jóvenes que serán los pilares productivos de nuestra ciudad, nos muestren mediante dibujos cómo se imaginan profesionalmente y como futuros emprendedores.

2.- Modalidades del concurso y requisitos de los concursantes.

Existen tres categorías dentro del concurso, que se diferencian por la edad de participación:

1ª Categoría: Para niños/as en edades comprendida entre los 0 y 6 años. El formato será un dibujo.

2ª Categoría: Para niños/as en edades comprendidas entre los 7 y 9 años. El formato será un dibujo.

3ª Categoría: Para niños/niñas en edades comprendidas entre los 10 y 12 años. El formato será un dibujo.

Los dibujos deberán estar relacionados con el objeto del concurso que se recoge en las presentes Bases.

3.- Calendario y fechas del concurso.

El Concurso se celebrará en la carpa instalada en la Plaza de las Culturas durante la mañana del

día 17 de Diciembre de 2011, en donde los niños/as realizarán los dibujos, que serán expuestos en la misma carpa, la valoración se realizará al final de la jornada y seguidamente se hará la entrega de premios.

4.- Condiciones de participación.

Para participar se deberá realizar una previa inscripción en la categoría correspondiente, dicha inscripción se realizará durante la tarde del viernes 16 de Diciembre de 2011, en la misma carpa instalada en la Plaza de las Culturas a partir de las 18,00 h. y durante la mañana del día 17 de 10,00 a 10,30 horas.

Los dibujos deben ser entregados en el formato oficial que se entregará en el momento de la participación, indicando en la parte posterior del mismo el nombre y edad de cada concursante.

Todos los menores deberán ir acompañados de un adulto.

Los participantes conceden a los promotores del concurso los derechos de distribuir, mostrar y reproducir los dibujos presentados, que en ningún caso se explotarán comercialmente, en cualquier medio sin necesidad de aviso ni compensación por la concesión de tal derecho.

5.- Jurado y normas de funcionamiento.

El jurado del concurso estará formado por tres miembros:

Mercedes Gómez Gómez (Presidenta), personal de la Consejería de Cultura y Festejos

Mª Isabel Maza Pérez (Secretaria), personal de la Consejería de Economía y Hacienda.

Diego Jesús Sánchez Martínez (vocal), personal de la Consejería de Cultura y Festejos

Los ganadores de cada categoría serán aquellos dibujos que hayan contado con un mayor número de votos por parte del jurado.

6.- Premios.

El jurado no podrá declarar desierta la convocatoria.

Todos los niños/as recibirán un obsequio por su participación.

Se establecerán dos premios, compuestos por lotes de material escolar, por categoría:

1ª Categoría por valor de 115 €

2ª Categoría por valor de 185 €

3ª Categoría por valor de 240 €

7.- Aceptación de las Bases.

La Consejería de Economía y Hacienda y el Jurado se reservan el derecho a adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del Concurso, sin que contra sus decisiones pueda formularse reclamación alguna.

La presentación al Concurso supone la plena aceptación de sus Bases.

Publíquese para general conocimiento.

Melilla a 7 de diciembre de 2011.

El Secretario Técnico de la Consejería Economía y Hacienda. Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

## OFICINA TÉCNICA DE TRANSPORTES TERRESTRES

**2848.-** ORDEN, 1733 de 28 de noviembre de 2011, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se convocan pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, a celebrar durante el año 2012 en la Ciudad Autónoma de Melilla.

El Real Decreto 1032/2007 de 20 de julio (BOE 02/08/07) por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, establece en su artículo 14 que los aspirantes a la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de su cualificación inicial, deberán superar, en un plazo no superior a los 6 meses contados desde dicha finalización, un examen que versará sobre el contenido de la materias incluidas en el anexo I.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del citado Real Decreto, según el cual el órgano competente convocará exámenes al menos seis veces al año, en conexión con La ley Orgánica 5/1987 de 30 de julio de Delegación de Facultades del Estado en las Comunidades Autónomas en relación con los transportes por carretera, el Real Decreto 1337/2006 de 21 de noviembre (BOE 01/12/06) de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad Autónoma de Melilla, en materia de transportes por carretera y por cable, el Acuerdo de Consejo de Gobierno sobre distribución de competencias entre las distintas Consejerías (BOME Ext. nº 14 de 25 de julio de 2007) y el art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a tenor del orden jurídico instaurado en la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla.

En su virtud esta Consejería ha ORDENADO:

Primero.- Convocatoria.

Se convocan, en al ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla, las pruebas a realizar durante el año 2012 para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional acreditativo de su cualificación

C1, C1+E, C y C+E

D1, D1+E, D y D+E

Segundo.- Normas generales para la realización de las pruebas.

La realización de las pruebas se ajustará a las siguientes bases:

Base primera.- Contenido de las pruebas, estructura y calificación

1. Los aspirantes a la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de su cualificación inicial, deberán superar un examen escrito que versará sobre el contenido de las materias detalladas en la Sección 1ª o Sección 2ª (según se trate de conductores de vehículos de las categorías de permiso de conducción C1, C1+E, C y C+E o D1, D1+E, D y D+E, respectivamente) del apartado A) del anexo I del R.D. 1032/2007.

2. El examen constará de 100 preguntas tipo "text" con cuatro respuestas alternativas cada una, las respuestas correctas se valorarán con 1 punto, las erróneas con 0,5 puntos negativos, y las no contestadas o que tengan más de una respuesta, no puntuarán.

Para aprobar será necesario obtener una puntuación no inferior a la mitad del total de puntos posibles.

El tiempo para la realización del examen será de dos horas.

3. Los conductores que efectúen transporte de viajeros y amplíen o modifiquen sus actividades para efectuar transporte de mercancías, o viceversa, siendo ya titulares del correspondiente certificado de aptitud profesional (viajeros o mercancías), únicamente estarán obligados a asistir a la parte del curso que se indica en el art. 14 del R.D. 1032/2007, y a realizar aquella parte del examen que se refiera a tales objetivos.

Base segunda.- Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber realizado y superado el curso de formación inicial correspondiente, ya sea en la modalidad ordinaria o acelerada, en los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha del examen de la convocatoria.

2. Tener la residencia habitual en la Ciudad Autónoma de Melilla, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, con independencia del lugar en que hubieran realizado el curso preceptivo.

Se presumirá que la residencia habitual del aspirante se encuentra en el lugar en que figure su domicilio en el documento nacional de identidad en vigor. Sólo se admitirá que el domicilio sea distinto al que aparece en dicho documento cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

a) Que el aspirante acredite mediante certificado de empadronamiento que ha tenido su domicilio en la Ciudad Autónoma de Melilla al menos 185 días naturales del último año, contados desde la finalización del plazo de presentación de la solicitud.

b) Que el aspirante acredite que, aun habiendo teniendo su domicilio en la Ciudad Autónoma de Melilla menos de 185 días del último año, contados desde el día de finalización del plazo de solicitudes, se ha visto obligado por razones familiares o profesionales a cambiar su residencia. Esta última circunstancia no se entenderá cumplida cuando se trate de una estancia temporal para la realización de una actividad de duración determinada. La asistencia a una Universidad, Escuela o centro Docente, no implica el traslado de residencia habitual.

Si el Tribunal Calificador o el propio órgano convocante en cualquier momento del procedimiento tuviera conocimiento o dudas fundadas de que alguno de los aspirantes incumple con los requisitos exigidos en la presente convocatoria, podrá requerir los documentos acreditativos del cumplimiento de los mismos que, en el caso de que no ser acreditativos, implicaran la exclusión del aspirante de las pruebas. Mientras no se produzca resolución definitiva, la calificación del aspirante seguirá en proceso con carácter provisional.

Base tercera.- Solicitudes, plazos y lugar de presentación, pago de la tasa y fecha de exámenes.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas, cuyo modelo se adjunta a esta Orden, también están disponibles en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres sita en local nº 10 del Cargadero de Mineral.

La solicitud sólo será válida para la convocatoria del periodo de inscripción en que la presente y deberá cumplimentarse debidamente y acompañarse de:

a) Justificante del abono de la tasa por Prestación de Servicios y Actuaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla en Materia de Ordenación de Transportes Terrestres por Carretera (3.2) 19,72 €.

b) Fotocopia del documento nacional de identidad en vigor.

c) Copia compulsada del Certificado del Director del centro en el que se efectuó el curso de cualificación inicial.

d) Fecha de exámenes

| Convocatorias | Plazos de admisión de instancias | Fechas de examen |
|---|---|---|
| Primera | Del 2 al 19 de enero | 23 de febrero |
| Segunda | Del 1 al 17 de marzo | 19 de abril |
| Tercera | Del 30 de abril al 17 de mayo | 21 de junio |
| Cuarta | Del 27 de junio al 4 de agosto | 13 de septiembre |
| Quinta | Del 19 de septiembre al 5 de octubre | 31 de octubre |
| Sexta | Del 5 al 21 de noviembre | 18 de diciembre |

En caso de modificación de alguna de las fechas establecidas, la misma se publicara en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla y en el Tablón de anuncios de la Oficina Técnica de Transportes Terrestres al menos con una antelación de un mes a la celebración del ejercicio.

Las solicitudes se presentarán en cualquiera de los Registros de las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano de la Ciudad Autónoma de Melilla o en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres de la Consejería de Medio Ambiente sita en el local nº 10 del Cargadero de Mineral 52004 Melilla.

Base cuarta.- Admisión de aspirantes.

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes la Consejería de Medio Ambiente dictará Orden declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa que motiva la exclusión; dicha Orden se hará pública en el tablón de anuncios de la Oficina Técnica de Transportes Terrestres de la Consejería de Medio Ambiente sita en el local nº 10 del Cargadero de Mineral.

Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren o figuren con algún dato erróneo en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la exposición de la Orden en el tablón de anuncios para subsanar el defecto observado.

Una vez finalizado el plazo para subsanar defectos, la Consejería de Medio Ambiente dictará Orden declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes y excluidos, con indicación de la causa de su exclusión y se hará pública en el tabón de anuncios anteriormente citado.

Base quinta.- Tribunal Calificador.

El tribunal que juzgará las pruebas estará compuesto por las siguientes personas:

Tribunal Titular:

Presidente: D. José Pastor Pineda

Vocales: D. Ricardo Tostón Pardo D. Juan Luque Alonso y D. Salvador Silva Córdoba.

Secretario: D. Ernesto Rodríguez Gimeno

Tribunal suplente:

Presidente: D. Javier Facenda Fernández

Vocales: D. Antonio Fontcuberta Atienza, D. Francisco Álvarez Ramos D. Gonzalo Jiménez Aranda.

Secretario: D. Arturo Jiménez Cano

Base sexta. Lugar y horas de los ejercicios.

El lugar y horario para la realización de los distintos ejercicios se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla y tablón de anuncios de la Oficina Técnica de Transportes Terrestres al menos con una antelación de quince días a la celebración del primer ejercicio.

Base séptima.- Presentación a examen y desarrollo de las pruebas.

Los aspirantes admitidos deberán acudir a las pruebas provistos de un documento oficial que acredite su identidad (DNI., NIE, permiso de conducir o pasaporte), cualquiera de ellos original y en vigor. Su falta dará lugar a la no admisión del aspirante a la realización de las pruebas. Se recomienda, así mismo, concurrir al examen provisto de la copia de la solicitud de admisión.

Para la correcta realización de los ejercicios los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo.

Durante la realización de los ejercicios no estará permitido tener el teléfono móvil encendido.

Base octava.- Listas de aspirantes declarados aptos y plazo de reclamaciones.

Finalizadas la pruebas y una vez corregidos los exámenes, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios de la Oficina Técnica de Transportes Terrestres la relación provisional de aspirantes que hayan resultado aptos.

Los aspirantes no incluidos en dicha relación dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la exposición de la citada relación, para presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Una vez resueltas estas reclamaciones, el Tribunal elevará a la Consejería de Medio Ambiente la propuesta de relación definitiva de aspirantes que hayan resultado aptos, la cual dictará Orden declarándolos aptos y la hará pública mediante su exposición en el tablón de anuncios antes citado.

Tercero.- Vigencia de la normativa de transportes y del resto de las materias relacionadas con el contenido de los exámenes.

La normativa a considerar en el desarrollo de los exámenes será la vigente a la fecha de la publicación de esta convocatoria en el Tablón de Anuncios de la Oficina Técnica de Transportes Terrestres, sita en el Local nº 10 del Cargadero de Mineral.

Cuarto.- Interposición de recursos.

Contra la presente Orden, que no pone fin a la vía administrativa, cabe a los interesados interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medioambiente o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella, se regirán por lo establecido en la vigente Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra las resoluciones del Tribunal únicamente cabrán los recursos administrativos regulados en el citado texto legal.

Melilla, 28 de noviembre de 2011.

El Secretario Técnico. Ernesto Rodríguez Gimeno.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
Consejería de Medio Ambiente
OFICINA TÉCNICA DE TRANSPORTES TERRESTRES

SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA REALIZAR LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL ACREDITATIVO DE LA CUALIFICACIÓN INICIAL

## 1 DATOS DEL SOLICITANTE

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | DNI/NIE |
|---|---|---|---|
| DOMICILIO | | PROVINCIA | CP |
| FECHA DE NACIMIENTO | LUGAR DE NACIMIENTO | | NACIONALIDAD |
| CENTRO EN EL QUE SE HA REALIZADO EL CURSO DE FORMACIÓN | | MODALIDAD<br>☐ VIAJEROS<br>☐ MERCANCÍAS | FECHA FINALIZACIÓN |
| TELÉFONO FIJO | TELÉFONO MOVIL | CORREO ELECTRÓNICO | |

## 2 PRUEBA A LA QUE SE PRESENTA

| | | |
|---|---|---|
| ☐ CUALIFICACIÓN INICIAL<br>☐ VIAJEROS<br>☐ MERCANCÍAS | ☐ AMPLIACIÓN A CUALIFICACIÓN INICIAL<br>☐ VIAJEROS<br>☐ MERCANCÍAS | AÑO:<br><br>CONVOCATORIA: |

## 3 DOCUMENTACIÓN A APORTAR

La presente solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación

☐ Copia del justificante del ingreso de los derechos de examen

☐ Fotocopia del DNI en vigor o certificado original de empadronamiento indicando necesariamente el domicilio y la fecha concreta de inscripción en el padrón municipal

☐ Certificado del centro de haber realizado la formación teórica y paráctica exigidas (art. 12,3 R.D. 1032/2007)

| FIRMA DEL SOLICITANTE |
|---|
| FECHA |

| RESERVADO A LA ADMINISTRACIÓN |
|---|
| DESISTIMADO POR: |
| REVISADO Y CONFORME |

NOTA: Los datos personales contenidos en esta solicitud, van a formar parte de un fichero automatizado cuya finalidad será la tramitación y seguimiento del expediente administrativo. No se contemplan cesiones de dichos datos. Los afectados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos fijados en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal.

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE**

CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

SECRETARÍA TÉCNICA

**2849.-** La Excma. Sra. Consejera de Cultura y Festejos, mediante Orden de 02 de diciembre de 2011, registrada al número 1302 en el Libro de Resoluciones No Colegiadas de la Consejería de Cultura y Festejos, ha resuelto ordenar lo siguiente:

"En aplicación de la base séptima de la CONVOCATORIA DE CONCURSO PUBLICO PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DOMICILIADAS EN MELILLA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES 2.011 (BOME nº 4.823 de 07 de junio de 2.011) y del artículo 17 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 4213, de 02 de agosto de 2005), una vez resueltas las reclamaciones interpuestas contra la Propuesta de Resolución Provisional, publicada en BOME nº 4859, de 11 de octubre por el órgano colegiado al que se refiere la base sexta de la referida convocatoria, oída la Propuesta de Resolución Definitiva formulada por el órgano colegiado referido en las bases que rigen la convocatoria, en fecha de 02 de diciembre de 2011

VENGO EN ORDENAR:

Conceder a los siguientes beneficiarios las cantidades que a continuación se expresan:

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Cultura y Festejos

SECRETARÍA TÉCNICA

| Nº | ENTIDAD | ACTIVIDADES | CONCESION 2011 |
|---|---|---|---|
| 1 | ASOCIACIÓN CULTURAL "SOLERA FLAMENCA" | Recitales de Flamenco | 4.500,00 € |
| 2 | PEÑA FLAMENCA | Recitales de Flamenco | 4.500,00 € |
| 3 | ASOCIACIÓN DE VECINOS "ALHAMBRA" | Cursos de Formación | 1.500,00 € |
| 4 | ASOCIACIÓN DE VECINOS "TIRO NACIONAL Y NUEVO AVERROES" | Cursos de Formación | 1.500,00 € |
| 5 | ASOCIACIÓN DE VECINOS "LA BOLA" | Cursos de Formación | 1.500,00 € |
| 6 | ASOCIACIÓN DE VECINOS "NUEVAS CARACOLAS" | Cursos de Formación | 1.500,00 € |
| 7 | ASOCIACIÓN DE VECINOS "EL PUEBLO" | Cursos de Formación | 1.500,00 € |
| 8 | ASOCIACIÓN DE VECINOS "RUSADIR" | Cursos de Formación | 1.500,00 € |
| 9 | CENTRO DE HIJOS DE CHAFARINAS | Recital lirico y conferencias | 600,00 € |
| 10 | ASOCIACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL "ENRIQUE SOLER" | Talleres diversos | 1.500,00 € |
| 11 | ASOCIACIÓN HERMANDAD VIRGEN DEL CARMEN | Semana Cultural | 1.000,00 € |
| 12 | ASOCIACIÓN DE VECINOS "COMUNIDAD" | Cursos de Formación | 1.500,00 € |
| 13 | ASOCIACIÓN DE VECINOS "CIUDAD MALAGA" | Cursos de Formación | 1.500,00 € |
| 14 | ASOCIACIÓN DE MUJERES POR LA IGUALDAD | Taller de Música y Danza | 600,00 € |
| 15 | ASOCIACIÓN DE VECINOS "TESORILLO" | Cursos de Formación | 1.500,00 € |
| 16 | ASOCIACIÓN PROV. AMAS DE CASA, CC. Y UU. "RUSADIR" | Cursos de Formación | 1.500,00 € |
| 17 | CLUB MALINOIS DE MELILLA | Concurso de canaricultura | 500,00 € |
| 18 | CENTRO UNESCO | Acercamiento culturas, seminario y conferencia | 2.000,00 € |
| 19 | ORFEON MELILLENSE "PADRE VICTORIA" | Conciertos diversos | 4.000,00 € |
| 20 | ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS MELILLENSES | Restauracion piezas y actividades culturales varias | 2.000,00 € |
| 21 | ASOCIACIÓN DE VECINOS "ACRÓPOLIS" | Cursos de Formación | 1.500,00 € |
| 22 | ASOCIACIÓN DE VECINOS "HIPODROMO" | Cursos de Formación | 1.500,00 € |
| 23 | DELEG. PROV. SINDICATO NAL. ESCRITORES ESPAÑOLES | Publicacion libro | 600,00 € |
| 24 | COFRADIA DE LA FLAGELACION | Cursos Formación y Talleres | 1.000,00 € |
| 25 | ASOCIACIÓN DE VECINOS "PROGRESO" | Cursos de Formación | 1.500,00 € |
| 26 | ASOCIACIÓN ORNITOLÓGICA | Concurso exposicion de canaricultura | 500,00 € |
| 27 | ASOCIACIÓN CULTURAL "MEM GUIMEL" | Actividades culturales diversas | 1.500,00 € |
| 28 | ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA "LOS CABALES" | Actividades artisticas, conferencias y cursos de formacion | 4.000,00 € |

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Cultura y Festejos

SECRETARÍA TÉCNICA

| | | | |
|---|---|---|---|
| 29 | ASOCIACIÓN DE VECINOS "HISPANIDAD" | Cursos de Formación | 1.500,00 € |
| 30 | ASOCIACIÓN DE FOTOGRAFOS "MELILLA MIRADA" | Muestras y exposiciones fotograficas diversas | 900,00 € |
| 31 | ASOCIACIÓN DE VECINOS "CONVIVENCIA" | Cursos de Formación | 1.500,00 € |
| 32 | AMPA COLEGIO LA SALLE-EL CARMEN | *** NO OBJETO CONVOCATORIA *** | 0 € |
| 33 | ASOCIACIÓN DE VECINOS "PALMA SANTA" | Cursos de Formación | 1.500,00 € |
| 34 | ASOCIACIÓN CULTURAL ZAWIYA AL ALAWIYA | Cursos de Formación | 1.500,00 € |
| 35 | CASA DE CASTILLA Y LEON EN MELILLA | Conferencias y exposiciones | 600,00 € |
| 36 | SOCIEDAD FILATÉLICA MELILLENSE | Conferencias y exposiciones | 1.200,00 € |
| 37 | ASOCIACIÓN DE MUJERES VECINALES | Cursos de Formación | 1.500,00 € |
| 38 | FEAVEME | Cursos de Formación | 1.500,00 € |
| 39 | ASOCIACIÓN DE VECINOS "ESTOPIÑÁN" | Cursos de Formación | 1.500,00 € |
| 40 | ASOCIACION ALHIDAYA DE MUJERES MUSULMANAS | *** NO OBJETO CONVOCATORIA *** | 0 € |
| 41 | ASDE - SCOUTS DE MELILLA | Taller Formativo | 900,00 € |
| 42 | ASOCIACIÓN MUSICAL BOMBALURINA | Cursos de Música y Danza en el ámbito del Teatro. Se considera que las enseñanzas objeto de estos cursos se imparten En centros docentes públicos (Conservatorio y Escuela de Danza) | 0 € |
| 43 | ASOCIACIÓN CULTURAL SHEMÁ KOLENU | Programa de Conferencias | 1.500,00 € |
| 44 | HERMANDAD DE NTRA. SRA. DEL ROCIO | Ciclos culturales y pregón | 1.500,00 € |
| 45 | HERMANDAD DE VETERANOS DE REGULARES | Investigación, Publicación y Difusion | 800,00 € |
| 46 | CABO SUCESO TERREROS | Programa de Conferencias | 800,00 € |
| | | TOTAL CONCEDIDO | |

**67.000,00 €**

De acuerdo con el artículo 18 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 4213, de 02 de agosto de 2005), se procederá a la publicación de la presente orden, advirtiendo a los interesados que contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo cual se remite para su publicación, en aplicación del artículo 18 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 4213, de 02 de agosto de 2005) y la base octava de las que rigen la convocatoria BOME nº 4.823 de 07 de junio de 2.011).

Melilla a 02 de diciembre de 2011

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura y Festejos. Joaquín Manuel Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD

Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA

Y URBANISMO

**2850.-** El Presidente de la Ciudad Autónoma por Decreto nº 1519 de fecha 14 de noviembre de 2011, ha dispuesto lo siguiente:

" DECRETO DE LA PRESIDENCIA "

EXAMINADOS los recursos de alzada interpuestos contra la Orden del Consejero de Fomento, Juventud y Deportes nº 929, de 29 de septiembre de 2011, por la que se aprueba la relación de subvenciones concedidas y denegadas al alquiler privado para el SEGUNDO CUATRIMESTRE de 2011, por esta Presidencia se RESUELVE:

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Mediante Orden nº 929 de fecha 29 de septiembre de 2011, de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, se aprobó la relación de subvenciones concedidas, denegadas y lista de espera al alquiler privado para el SEGUNDO CUATRIMESTRE del 2011.

2.- Contra la citada Orden, publicada el 7 de octubre de 2011 en el BOME y en el Tablón de Anuncios de la Consejería, se han interpuesto recursos de alzada solicitando la concesión de la subvención con carácter urgente.

3.- Por esa Consejería se ha emitido el informe a que se refiere el artículo 114.2 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La base segunda del Decreto del Consejo de Gobierno por el que se regula el otorgamiento de las subvenciones al alquiler establece que en cada cuatrimestre natural se podrán estimar solicitudes de ayuda hasta el límite cuatrimestral del 95 por 100 de la cantidad que resulte de dividir la dotación presupuestaria anual por tres. El 5 por 100 restante se podrá reconocer en casos de extremada urgencia, debido a desalojos de viviendas en ruina, para resolver los recursos presentados contra la resolución de concesión o por otras circunstancias extraordinarias cuyo acaecimiento justifique su reconocimiento.

SEGUNDO.- La base duodécima del citado Decreto establece el procedimiento para determinar los ingresos familiares ponderados y, en aplicación del mismo, se han obtenido los referidos al primer cuatrimestre del año 2 de la unidad familiar a que pertenecen los recurrentes admitidos, proponiéndose el reconocimiento a los mismos de la subvención que, de acuerdo con el punto 3 de la Base Decimotercera de las que regulan esta subvención y con las limitaciones de crédito establecidas en los actuales presupuestos, se ha podido fijar en cada caso.

Y en virtud de cuanto antecede:

Esta PRESIDENCIA, de conformidad con el informe de la Consejería de Fomento, HA RESUELTO:

UNO.- Estimar los recursos de alzada de la lista adjunta, reconociéndose así a las personas relacionadas el derecho a la subvención al alquiler para el SEGUNDO CUATRIMESTRE del año 2011.

DOS.- Incluir a la solicitante MALIKA ZARYOUHI, con D.N.I. nº 45.359.883-L, con un baremo de 477,63 €, en el puesto trigésimo cuarto de la lista de espera establecida por Orden del Consejero nº 929, de 29 de septiembre de 2011.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndose que contra este Decreto, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de Melilla de este mismo orden jurisdiccional en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 8.2, 46.1 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que, bajo su responsabilidad, estime conveniente."

Lo que se comunica a los efectos de que se proceda a su inserción en el próximo Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla a 1 de diciembre de 2011.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Fomento, Juventud y Deportes

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

# RECURSOS DE ALZADA

2º CUATRIMESTRE
Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2011

| Or. | Baremo | Reg. | Solicitante | DNI/NIE | Vvda. Subvencionada | Subven. Mensual | Subven Cuatrimestral | Acumulado | Renta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 160,25 | 1897 | MEZIANE MAZGOUTI | X3684972G | HORCAS COLORADAS, N 61-BAJO | 300,00 € | 1.200,00 € | 1.200,00 € | 350,00 € |
| 2 | 166,14 | 1990 | TAAMANANT EL FOUNTI MOHAMED | X9647892J | GENERAL ODONNELL N 6 - 1 IZ | 229,43 € | 917,72 € | 2.117,72 € | 241,50 € |
| 3 | 218,56 | 1739 | SOUMIA BOUKADDOUR | X3353798F | HERMANOS CAYUELA N 10 | 300,00 € | 1.200,00 € | 3.317,72 € | 350,00 € |
| 4 | 222,22 | 2023 | ELZBIETA DZIADAS | X3675817A | CORONELES LACASA N 3 - 1 | 300,00 € | 1.200,00 € | 4.517,72 € | 400,00 € |
| 5 | 241,48 | 1649 | RAFIKA MADANI | X6019960D | ANTONIO SAN JOSE N 25 - 2D | 182,40 € | 729,60 € | 5.247,32 € | 225,00 € |
| 6 | 263,16 | 1701 | KARIMA BOUHALAOUIT | X2204779E | AVDA. CASTELAR N 41, 1 DCHA. | 300,00 € | 1.200,00 € | 6.447,32 € | 350,00 € |
| 7 | 293,41 | 1855 | NASIRA SADDADI | X7147408C | GENERAL BARCELO N 2 PATIO C | 239,48 € | 957,92 € | 7.405,24 € | 350,00 € |
| 8 | 294,12 | 1843 | LAYLA CHAIBI | X1722823P | GENERAL PRIM, N 5-2 D | 287,82 € | 1.151,28 € | 8.556,52 € | 330,42 € |
| 9 | 302,02 | 1868 | ABDELKADER OUCHEN BENALI | 47650377N | ANTONIO SAN JOSE N 6 - BJ | 200,23 € | 800,92 € | 9.357,44 € | 254,31 € |
| 10 | 357,75 | 1642 | ZAHRA RAMI | X3313083W | COMANDANTE HAYA, N 8-1 I | 285,00 € | 1.140,00 € | 10.497,44 € | 450,00 € |
| 11 | 370,03 | 1595 | YAMINA AMAR AL-LAL | 45284491K | ALMERIA N 3 - 2 | 285,00 € | 1.140,00 € | 11.637,44 € | 450,00 € |
| 12 | 477,63 | 1845 | MALIKA ZARYOUHI | 45359883L | DUQUESA LA VICTORIA Nº 13, 1º B | PASA AL PUESTO Nº 34 DE LA LISTA DE ESPERA | | | |

*Sombreado: Descuento Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 y 2009-2012

En Melilla a 14 de noviembre de 2011

El presidente. Juan José Imbroda Ortiz.

El Director General. José Matías Estévez.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Fomento, Juventud y Deportes

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

# Recursos de Alzada (DENEGADAS)

2º CUATRIMESTRE Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2011

| Or. | Reg. | Solicitante | DNI/NIE | Motivo denegatorio | Código Denegación |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1522 | FATIHA BERRABAH | X3447327H | Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € | 7 |
| 2 | 1524 | ENRIC VICENT MARTI GREUS | 73940874Z | No residir legal y continuadamente en Melilla, al menos, 1 año y otros | 6 - 3 |
| 3 | 1550 | SOUMIA DRISS MOKHTAR | 45298671X | No haber justificado el importe de una subvención anterior | 12 |
| 4 | 1564 | HALIMA EL AMRANI | X7947474P | Mantiene su posición en la Lista de Espera | - |
| 5 | 1589 | NAIMA YACHOU | X3795637Q | Mantiene su posición en la Lista de Espera | - |
| 6 | 1604 | FAIZA BOUKICHOUR | X8169329M | Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € | 7 |
| 7 | 1634 | FATIMA EL BACHIRI | X3374265G | No residir legal y continuadamente en Melilla, al menos, 1 año | 3 |
| 8 | 1670 | SALAM AMJAHAD | X4789583V | Titular de bienes o valores mobiliarios con valor superior a 10.000 € | 5 |
| 9 | 1685 | OUARDIA AZNAY | X4374598K | Mantiene su posición en la Lista de Espera | - |
| 10 | 1687 | ABDENASSER BOUBAOUS | X1392045Q | Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € | 7 |
| 11 | 1740 | ZORAYA MEZIAN MULEY | 45292908C | Titular de bienes o valores mobiliarios con valor superior a 10.000 € | 5 |
| 12 | 1771 | SAFIA MOUSSATI | X6116216X | Titular de bienes o valores mobiliarios con valor superior a 10.000 € | 5 |
| 13 | 1788 | MEZIAN ARENTI MIMOUN | 43211860N | No residir legal y continuadamente en Melilla, al menos, 1 año y otros | 3 - 5 |
| 14 | 1790 | MALIKA CHEKRI | X3484094P | Mantiene su posición en la Lista de Espera | - |
| 15 | 1812 | MOHAMED SEKKALI CHARKAOUI | 48040182J | Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € | 7 |
| 16 | 1853 | LATIFA FAOUZI | X5993216Z | Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € | 7 |
| 17 | 1857 | MUSTAPHA ARRACHIK | X3389169G | Mantiene su posición en la Lista de Espera | - |
| 18 | 1861 | AICHA SADDIKI EL BUTAYEBI | 45317702C | Mantiene su posición en la Lista de Espera | - |
| 19 | 1880 | MINA AMER | X3158072B | Mantiene su posición en la Lista de Espera | - |
| 20 | 1913 | SALOUA BOUZID | X4432073L | Mantiene su posición en la Lista de Espera | - |
| 21 | 1918 | FATIHA AYAOU | X3424914F | Titular de bienes o valores mobiliarios con valor superior a 10.000 € | 5 |
| 22 | 1921 | FARIDA BACHAOU EL MANSOURI | 45315512S | Titular de bienes o valores mobiliarios con valor superior a 10.000 € | 5 |
| 23 | 1940 | HAKIMA ZAYZAOUI | X5903478E | No residir legal y continuadamente en Melilla, al menos, 1 año | 3 |
| 24 | 1999 | NADIA EL KAYCHOUHI ADOUDAD | 01662157Q | Titular de bienes o valores mobiliarios con valor superior a 10.000 € | 5 |
| 25 | 2004 | MOULOUD JAHA | X5782362R | Titular de bienes o valores mobiliarios con valor superior a 10.000 € | 5 |
| 26 | 2035 | CARMEN QUEVEDO MARCHENA | 45212090R | Mantiene su posición en la Lista de Espera | - |

* *Sombreado: Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 y 2009-2012*

**Bases para las subvenciones al alquiler de viviendas privadas (BOME 07.02.2011)**

(1) Base 5.a) (5) Base 6.1.3 g) (9) Base 7
(2) Base 6.1.1 c) (6) Base 6.1.3.h) (10) Base 13.1
(3) Base 6.1.3.c) (7) Base 6.1.4. (11) Base 6.1.3.d)
(4) Base 6.1.3 f) (8) Base 15

En Melilla a 14 de noviembre de 2011

El presidente. Juan José Imbroda Ortiz.

El Director General. José Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

**2851.-** Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la denuncia por presunta infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días naturales citando número de expediente (Art. 81 LSV. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de acto resolutorio del procedimiento sancionador (Art. 81 LSV)

AUTORIDAD SANCIONADORA: Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Oudadana por Delegación de Competencias (Decreto de Presidencia n.º 9 de 25/11/09, BOME 4664 de 27/11/09).

PERSONAS REPONSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 69 b LSV).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 9 bis a. LSV).

REDUCCIÓN DE MULTA: El importe de la sanción se reducirá en un 50% si se realiza el pago en el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de su notificación.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 80 LSV).

PAGO DE LA DENUNCIA

.LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 51) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

FORMA DE PAGO

-Directamente, en metálico o con Tarjeta de crédito o débito.

-Mediante giro postal o telegráfico indicando expresamente el número de expediente.

Melilla a 24 de noviembre de 2011.

La Secretaria Técnica.

M.ª Del Carmen Barranquero Aguilar.

| Nº EXPEDIENTE | INFRACTOR | CUANTÍA € | PRECEPTO | MATRICULA | LUGAR INFRACCIÓN | FEC/HOR | PUNTOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 20110000008150 | SEGURA*RUIZ,LORENA | 90 | CIR/94-2A-5G | -5712 -GVG | MACIAS, GENERAL | 23/08/2011 13:50:00 | 0 |
| 20110000008162 | MADANI*LAHASEN,SALIH | 80 | CIR/154- -5B | -4961 -HBX | CIRCUNVALACION, CARRETERA | 24/08/2011 20:40:00 | 0 |
| 20110000008167 | GOMEZ*SANCHEZ,JULIA | 200 | CIR/94-2A-5R | -3517 -FZB | CISNEROS, CARDENAL | 24/08/2011 13:45:00 | 0 |
| 20110000008187 | EZACRITI*HAMEDI,YAMAL | 200 | CIR/94-2E-5X | -1546 -HFF | ARQUITECTO JOSE JOAQUIN GONZALEZ | 24/08/2011 9:25:00 | 0 |
| 20110000008121 | ALLAL*MOHAMED,ABDELKADER | 200 | CIR/94-2G-5Z | -1445 -BTN | MARINA ESPAÑOLA | 23/08/2011 10:05:00 | 0 |
| 20110000008122 | GONZALEZ*LOPEZ,FRANCISCO JAVIER | 200 | CIR/94-2A-5Q | -1491 -DMD | ALFONSO X | 23/08/2011 3:50:00 | 0 |
| 20110000008413 | DRIS*AANAN,SAID | 200 | CIR/91-2-5G | -9323 -CDC | JUAN CARLOS I, REY | 31/08/2011 12:10:00 | 0 |
| 20110000008414 | CORTES*ORTIZ,SILVIA | 200 | CIR/94-2A-5R | -7947 -GXL | FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO | 31/08/2011 13:40:00 | 0 |
| 20110000008335 | ABDESELAM*MOHATAR,MOUMOUCH | 90 | CIR/94-2A-5G | VA-3999 -W | CIUDAD DE MALAGA | 29/08/2011 0:34:00 | 0 |
| 20110000008164 | CASTILLO*CERDEÑA,JOSE ANTONIO | 500 | CIR/3-1-5A | -2851 -CXX | PEDRO DE MENDOZA | 24/08/2011 1:00:00 | 6 |
| 20110000008338 | GARCIA*VIVAR,JOSE ANTONIO | 90 | CIR/94-2F-5Y | -2092 -GDL | ANTONIO ZEA | 29/08/2011 15:20:00 | 0 |
| 20110000008355 | MOHAMED*MOHAND,MUSTAFA | 200 | LSV/9-2-5A | -0972 -GKZ | MARINA ESPAÑOLA | 29/08/2011 11:30:00 | 0 |
| 20110000008389 | LLOVELL*GONZALEZ,SALMA | 200 | CIR/94-2A-5R | -0553 -DJN | VALERO, COMISARIO | 30/08/2011 17:40:00 | 0 |
| 20110000008425 | DUARTE*SANTANA,ANTONIO | 200 | CIR/94-2A-5J | -4032 -CHN | MIGUEL DE CERVANTES | 31/08/2011 12:25:00 | 0 |
| 20110000008361 | MOHAMED*AHMED,SAID | 200 | CIR/91-2-5H | -5031 -DGJ | FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO | 30/08/2011 11:42:00 | 0 |
| 20110000008266 | BEKAY*OMAR,HAKIM | 90 | MCI/72-,1-A | PROMOTOR | VENECIA | 26/08/2011 11:40:00 | 0 |
| 20110000008375 | TUHAMI*MOHAMED,MOHAMED | 60 | OMT/42-,3-C | -9659 -GZL | COMETA, DE LA | 30/08/2011 10:05:00 | 0 |
| 20110000008277 | HASSAN*MOHAMED,ALI | 60 | OMT/42-,3-A | -5208 -BFD | ENRIQUE NIETO | 27/08/2011 16:30:00 | 0 |
| 20110000008404 | AL-LAL*AMAR,WAIL | 200 | CIR/94-2A-5J | P -2791 - BCH | JUAN CARLOS I, REY | 31/08/2011 10:55:00 | 0 |
| 20110000008305 | MOHAMED*AHMED,DRIS | 200 | CIR/170- -5A | -0621 -DRH | VILLALBA, GENERAL | 27/08/2011 17:40:00 | 0 |
| 20110000008307 | AMAR*CHAIB,AICHA | 90 | CIR/94-2A-5G | -1681 -GJK | VILLEGAS | 28/08/2011 0:18:00 | 0 |
| 20110000008410 | OMARI,FATINE | 200 | CIR/94-2A-5Q | -8843 -FWJ | ARQUITECTO MAURICIO JALVO | 31/08/2011 13:00:00 | 0 |
| 20110000008377 | EL BAKHTI,CHADIA | 200 | CIR/91-2-5F | ML-9657 -E | VILLALBA, GENERAL | 30/08/2011 15:07:00 | 0 |
| 20110000008557 | ARRAGUI,ABDELAWAHAB | 60 | OMT/42-,3-A | CS-1717 -AU | ALCALDE ANTONIO DIEZ MARTIN | 04/09/2011 1:00:00 | 0 |
| 20110000008544 | SANCHEZ*MARTINEZ,PABLO | 200 | CIR/94-2E-5X | ML-6474 -D | POLIDEPORTIVO, DEL | 03/09/2011 16:07:00 | 0 |
| 20110000008560 | BOUDAHO*EL AILI,MINA | 200 | CIR/94-2E-5X | -9926 -BFM | POLIDEPORTIVO, DEL | 04/09/2011 15:00:00 | 0 |
| 20110000008569 | JIL*HASNAOUI,SOUFIANE | 200 | CIR/94-2E-5X | -7817 -GHF | POLIDEPORTIVO, DEL | 04/09/2011 15:00:00 | 0 |
| 20110000008577 | BOUDAHO*EL AILI,MINA | 200 | CIR/94-2E-5X | -9926 -BFM | POLIDEPORTIVO, DEL | 05/09/2011 8:05:00 | 0 |
| 20110000008591 | DIAZ*GARCIA,FRANCISCO JOSE | 200 | CIR/94-2G-5Z | ML-3135 -E | ACTOR TALLAVI | 02/09/2011 13:00:00 | 0 |
| 20110000008449 | SEL*LAM,AULAD AMAL | 60 | OMT/42-,3-A | -5841 -FMT | CIUDAD DE MALAGA | 01/09/2011 23:15:00 | 0 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 20110000008548 | ORTEGA*LAGUNA,JOSE | 200 | CIR/94-2E-5X | -9032 | -GBN | POLIDEPORTIVO, DEL | 03/09/2011 19:14:00 | 0 |
| 20110000008516 | MOHAMED*MOHAND,MUSTAFA | 200 | LSV/9-2-5A | -0972 | -GKZ | ESPAÑA | 03/09/2011 20:25:00 | 0 |
| 20110000008583 | HAMED*AMAR,YAMINA | 80 | CIR/159- -5C | -9436 | -GRX | ABDELKADER | 05/09/2011 19:40:00 | 0 |
| 20110000008585 | KADDUR*MOHAMED,MUSTAFA | 200 | CIR/91-2-5H | -2954 | -BLL | ESPAÑA | 05/09/2011 13:20:00 | 0 |
| 20110000008588 | CHBAKOU,ABDELLLAH | 60 | OMT/42-,3-A | ML-0132 | -F | EUROPA, DE | 05/09/2011 12:20:00 | 0 |
| 20110000008475 | FERRON*MORENO,JUAN JOSE | 200 | CIR/94-2A-5R | -5727 | -GCK | MEJIAS, TENIENTE | 02/09/2011 17:25:00 | 0 |
| 20110000008541 | HAMMUAD*AMAR,LAILA | 60 | OMT/42-,3-A | -0718 | -GSS | MORAN, TENIENTE | 03/09/2011 23:50:00 | 0 |
| 20110000008589 | BERNET*ESPI,LUISA MARIA | 60 | OMT/42-,3-A | -8924 | -FSJ | GARCIA CABRELLES | 05/09/2011 12:05:00 | 0 |
| 20110000008649 | CHANNOUF,MERIEM | 90 | CIR/94-2A-5G | -7891 | -GRS | TORRES QUEVEDO | 06/09/2011 18:35:00 | 0 |
| 20110000008653 | MOHAMEDI*HAMIDA,BRAHIN | 80 | CIR/91-1-5A | -6542 | -FLN | LEGION, LA | 06/09/2011 13:15:00 | 0 |
| 20110000008657 | BELAHSEN*ABERKANE,NAOUAL | 90 | CIR/94-2F-5Y | -2936 | -DKX | MOSCARDO, GENERAL | 06/09/2011 12:00:00 | 0 |
| 20110000008184 | MOHAND*SEVILLA,ADAMT | 200 | CIR/94-2E-5X | -7642 | -GZB | ARQUITECTO JOSE JOAQUIN GONZALEZ | 24/08/2011 9:28:00 | 0 |
| 20110000008661 | SEVILLA*FLORES,ZEUS | 200 | CIR/152- -5A | -7671 | -CBD | CIRCUNVALACION, CARRETERA | 07/09/2011 17:40:00 | 0 |
| 20110000008664 | HADDOUCHI*BUSNINA,MIMOUN | 80 | CIR/152- -5B | ML-3882 | -E | ASTILLEROS, GENERAL | 07/09/2011 16:45:00 | 0 |
| 20110000008603 | DIAZ*GARCIA,FRANCISCO JOSE | 60 | OMT/42-,3-B | ML-3135 | -E | EJERCITO ESPAÑOL | 06/09/2011 10:07:00 | 0 |
| 20110000008668 | BUNAN*BENCHABO,KELLY | 200 | CIR/18-2-5B | -4020 | -CSB | LEGION, LA | 07/09/2011 13:10:00 | 3 |
| 20110000008675 | BEN AHMED*BAGDAD,RACHID | 200 | CIR/117-1-5A | -4475 | -BPM | EJERCITO ESPAÑOL | 07/09/2011 18:05:00 | 3 |
| 20110000008678 | RAMI*EL KADRAOUI,SOULIMAN | 60 | OMT/42-,3-A | ML-9183 | -E | GARCIA CABRELLES | 07/09/2011 11:20:00 | 0 |
| 20110000008684 | LOPEZ*FERNANDEZ,ANGEL | 200 | CIR/94-2G-5Z | ML-7285 | -D | MONTEMAR, MARQUES DE | 07/09/2011 19:51:00 | 0 |
| 20110000008426 | MOJTAR*CHAIB,CHAIB | 60 | OMT/12-,4-1 | PROMOTOR | | ANDALUCIA | 31/08/2011 11:05:00 | 0 |
| 20110000008427 | MOJTAR*CHAIB,CHAIB | 200 | OMT/72-,1-B | PROMOTOR | | ANDALUCIA | 31/08/2011 11:00:00 | 0 |
| 20110000008697 | MAACH,MOURAD | 60 | OMT/42-,3-A | GR-6618 | -AK | MACIAS, GENERAL | 08/09/2011 16:55:00 | 0 |
| 20110000008699 | EL*MOUSSAOUI,ABDELOUAHID | 60 | OMT/42-,3-A | ML-8744 | -E | MIGUEL DE CERVANTES | 08/09/2011 16:45:00 | 0 |
| 20110000008464 | MOJTAR*CHAIB,CHAIB | 200 | CIR/117-1-5A | -8297 | -CLK | ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO | 02/09/2011 18:50:00 | 3 |
| 20110000008482 | MOSTEIRO*NUÑEZ,MANUELA | 60 | OMT/42-,3-B | -5239 | -DVZ | VILLALBA, GENERAL | 03/09/2011 11:57:00 | 0 |
| 20110000008487 | CUADRADO*TERUEL,RAMON JESUS | 200 | CIR/94-2E-5X | -9988 | -DKV | POLIDEPORTIVO, DEL | 03/09/2011 16:00:00 | 0 |
| 20110000008136 | HADI*ALLAL,FATIMA | 200 | CIR/57-1-5A | -5543 | -CLY | EJERCITO ESPAÑOL | 23/08/2011 17:00:00 | 4 |
| 20110000008556 | BACHIR*HAMIDA,HUAGI | 200 | CIR/94-2A-5Q | -9367 | -DJS | ACTOR TALLAVI | 04/09/2011 3:00:00 | 0 |
| 20110000008558 | MARTINEZ*SEGURA,ANTONIO | 200 | CIR/91-2-5I | -1444 | -DPP | ACTOR TALLAVI | 04/09/2011 23:15:00 | 0 |
| 20110000008333 | GUERRERO*SEGURA,RAQUEL | 90 | CIR/94-2A-5G | -1923 | -DRJ | ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO | 29/08/2011 23:40:00 | 0 |
| 20110000008662 | MOHAMED*CHAIB,SOLIMAN | 200 | CIR/152- -5A | -4938 | - BMW | CIRCUNVALACION, CARRETERA | 07/09/2011 17:39:00 | 0 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 20110000007813 | FERNANDEZ*ESPINOSA,JOSEFA | 200 | CIR/117-1-5A | -3492 | -DJD | AEROPUERTO | 21/08/2011 19:00:00 | 3 |
| 20110000008453 | ARANGO*GUZMAN,YOLANDA | 200 | CIR/91-2-5C | ML-9681 | -E | QUEROL | 01/09/2011 20:20:00 | 0 |
| 20110000008458 | ABDESELAM*MOHAMED,FARAH | 200 | CIR/94-2A-5J | -1399 | -FKZ | LEGION, LA | 01/09/2011 15:55:00 | 0 |
| 20110000008696 | KADI*KARROUM,MOHAMED | 60 | OMT/42-,3-A | -2224 | -BPV | MACIAS, GENERAL | 08/09/2011 17:00:00 | 0 |
| 20110000008484 | LOPEZ*MOHAMED,YONATAN | 200 | CIR/146- -5A | ML-4128 | -D | ALVARO DE BAZAN | 02/09/2011 15:10:00 | 4 |
| 20110000008368 | BULLALMAUN,MOHAMED | 500 | CIR/29-2-5A | -3952 | -DKN | VILLALBA, GENERAL | 30/08/2011 1:30:00 | 6 |
| 20110000008494 | SANCHEZ*KAHLAOUI,JUAN JOSE | 200 | CIR/94-2E-5X | ML-4156 | -E | POLIDEPORTIVO, DEL | 03/09/2011 16:07:00 | 0 |
| 20110000008549 | ABDELKADER*MOHAMED,SABRINA | 200 | CIR/94-2E-5X | -1934 | -FZY | POLIDEPORTIVO, DEL | 03/09/2011 19:19:00 | 0 |
| 20110000008884 | HERNANDEZ*PEDREÑO,LUIS | 60 | OMT/42-,3-B | -2121 | -DBB | VILLALBA, GENERAL | 14/09/2011 19:31:00 | 0 |
| 20110000008409 | EL MANE*MOHAMED,SAMIRA | 80 | CIR/159- -5C | -6802 | -BWS | MARINA, GENERAL | 31/08/2011 10:10:00 | 0 |
| 20110000008172 | ABDESLAM*MOHAMED,MUSTAFA | 200 | CIR/94-2A-5R | AL-7880 | -AD | LOPE DE VEGA | 24/08/2011 13:18:00 | 0 |
| 20110000008582 | EL FOUNTI,NADIA | 90 | CIR/94-2C-5U | -1628 | -FFF | O'DONNELL, GENERAL | 05/09/2011 19:42:00 | 0 |
| 20110000008739 | EL FOUNTI*ISBAI,FARID | 200 | CIR/3-1-5B | -2604 | -CFL | ALTO DE LA VIA | 09/09/2011 11:45:00 | 0 |
| 20110000008748 | DOUDOUH*LAMRABAT,KHALID | 200 | CIR/91-2-5G | -2751 | -DJS | O'DONNELL, GENERAL | 09/09/2011 12:40:00 | 0 |
| 20110000008749 | MARTIN*SANCHEZ,JUAN ANTONIO | 200 | CIR/91-2-5G | -6568 | -CWL | EJERCITO ESPAÑOL | 09/09/2011 12:33:00 | 0 |
| 20110000008447 | TIEB*MOHAMED,MOHAMED | 60 | OMT/42-,3-A | -9891 | -DBC | CIUDAD DE MALAGA | 01/09/2011 23:15:00 | 0 |
| 20110000008682 | MARCOS*CAÑADA,ALBERTO JOSE | 90 | CIR/94-2C-5U | -3483 | -GDM | AGUILAR DE MERA, TENIENTE | 07/09/2011 19:30:00 | 0 |
| 20110000008698 | ATENCIA*RUIZ,JUAN MANUEL | 60 | OMT/42-,3-A | -2359 | -FDG | JUAN CARLOS I, REY | 08/09/2011 16:46:00 | 0 |
| 20110000008808 | RODRIGUEZ*SAID,DANIEL | 200 | LSV/9-2-5A | -7536 | -FVB | TIRO NACIONAL | 12/09/2011 0:55:00 | 0 |
| 20110000008830 | MOHAMED*MOHAND,MUSTAFA | 200 | CIR/117-1-5A | -0972 | -GKZ | ACTOR TALLAVI | 13/09/2011 12:10:00 | 3 |
| 20110000008843 | BLASCO*AVELLANEDA,JESUS | 60 | OMT/42-,3-C | M -4503 | -SF | PRIM, GENERAL | 13/09/2011 12:50:00 | 0 |
| 20110000008848 | GALLEGO*URBANO,ARMANDO | 60 | OMT/42-,3-A | -2042 | -GBL | LA SALUD, DE | 13/09/2011 11:40:00 | 0 |
| 20110000008858 | MARTINEZ*GOMEZ,JOSE LUIS | 90 | CIR/94-2A-5G | ML-7157 | -E | VILLALBA, GENERAL | 14/09/2011 19:30:00 | 0 |
| 20110000008297 | BOUTENACHE*EL HAMOUTI,MOHAMED | 200 | CIR/91-2-5H | -3418 | -HCF | MONTEMAR, MARQUES DE | 27/08/2011 10:18:00 | 0 |
| 20110000008868 | ABDEL-LAH*MOH,MOHAMED | 60 | OMT/42-,2-G5 | -9270 | -CDJ | DUQUESA DE LA VICTORIA | 14/09/2011 20:25:00 | 0 |
| 20110000008871 | HALIFA*MOHAMED,YASIN MUSTAFA | 90 | CIR/94-2A-5G | -7939 | -HGC | AGUILAR DE MERA, TENIENTE | 14/09/2011 12:23:00 | 0 |
| 20110000008876 | ANAJJAR,MOUSSA | 60 | OMT/42-,3-A | -3095 | -CZB | AGUILAR DE MERA, TENIENTE | 14/09/2011 11:22:00 | 0 |
| 20110000008891 | GARNICA*CARCAÑO,MARIA DE LOS REYES | 200 | CIR/91-2-5I | -5375 | -DWF | MARINA, GENERAL | 14/09/2011 11:30:00 | 0 |
| 20110000008893 | ABDESLAM*MOHAMED,MUSTAFA | 60 | OMT/42-,2-Ñ | -5634 | -BPY | JUAN CARLOS I, REY | 14/09/2011 8:00:00 | 0 |
| 20110000008909 | RODRIGUEZ*SAID,DANIEL | 200 | CIR/167- -5A | -7536 | -FVB | LUIS DE OSTARIZ | 15/09/2011 0:20:00 | 0 |
| 20110000008917 | MOHAMED*MOHAND,CHARAF | 200 | CIR/129-2-5B | -1253 | -DSP | GARCIA CABRELLES | 15/09/2011 21:00:00 | 0 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 20110000008411 | HADOU,RACHID | 200 | CIR/91-2-5G | -4761 | -DFM | MARINA, GENERAL | 31/08/2011 11:55:00 | 0 |
| 20110000008412 | LOPEZ*MARTINEZ,CATALINA | 200 | CIR/91-2-5G | -4447 | -CWF | JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA | 31/08/2011 12:00:00 | 0 |
| 20110000008736 | LAHCHAICHI,MOHAMED | 200 | CIR/117-1-5A | ML-6169 | -D | ALTO DE LA VIA | 09/09/2011 13:50:00 | 3 |
| 20110000008823 | MARTINEZ*CAÑIZARES,ANTONIO | 200 | CIR/129-2-5B | -7922 | -FBS | LEGION, LA | 12/09/2011 11:30:00 | 0 |
| 20110000008824 | MARTINEZ*CAÑIZARES,ANTONIO | 200 | CIR/129-2-5B | -7922 | -FBS | PALENCIA | 12/09/2011 11:31:00 | 0 |
| 20110000008869 | EL HARTITI*ALLAL,HASSAN | 60 | OMT/42-,3-A | -3312 | -BZH | EUROPA, DE | 14/09/2011 17:10:00 | 0 |

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

**2852.-** El Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana por delegación de competencias (Decreto de Presidencia n° 9 de 25/11/09, BOME 4664 de 27/11/09), ha impuesto las sanciones, y por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S. V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jur[dico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, recurso de Contra el presente acto, que agota la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, o recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, ton carácter potestativo según lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre indicándole que en el caso de que opte por interponer este último recurso no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, así como cualquier otro que estime oportuno.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de quince días naturales siguientes a la fecha de su firmeza (Art. 90 L.S.V), ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

En su defecto podrá realizar el PAGO de la misma en el Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n° 51) de 08,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes directamente, en metálico o con tarjeta de crédito o débito o mediante giro postal o telegráfico INDICANDO EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE.

Melilla a 24 de noviembre de 2011.

La Secretaria Técnica.

M.ª Del Carmen Barranquero Aguilar.

| Nº EXPEDIENT | INFRACTOR | CUANTÍA € | PRECEPTO | MATRICULA | | LUGAR INFRACCIÓN | FEC/HOR | PUNTOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 20110000003619 | RODRIGUEZ*GUERRERO,JESUS | 200 | CIR/91-2-5G | -4183 | -FPN | JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA | 29/03/2011 19:45:00 | 0 |
| 20110000003872 | MIMON*HAMADI,MANSUR | 200 | CIR/18-2-5B | ML-8843 | -D | ZORRILLA, POETA | 07/04/2011 10:20:00 | 3 |
| 20110000004257 | ABDELKADER*BEL HIYANI,ABDEL GALEM | 60 | MCI/70-,3- | -2035 | -CSG | JUAN CARLOS I, REY | 21/04/2011 21:30:00 | 0 |
| 20110000004261 | ABDELKADER*BEL HIYANI,ABDEL GALEM | 200 | CIR/117-1-5A | -2035 | -CSG | JUAN CARLOS I, REY | 21/04/2011 21:30:00 | 3 |
| 20110000003382 | ASARRAF*LEVY,ANGEL | 60 | OMT/42-,2-G2 | -6196 | -FFY | CANDIDO LOBERA | 21/03/2011 19:42:00 | 0 |
| 20110000003801 | AL-LAL*MOHAMED,NAVILA | 200 | CIR/94-2E-5X | -8716 | -DDN | CUESTA DE LA VIÑA | 04/04/2011 12:15:00 | 0 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 20110000003822 | MOHAMED*DRIS,YUSRI AMEKRAN | 200 | CIR/167- -5A | -8321 | -CTM | REYES CATOLICOS | 05/04/2011 13:24:00 | 0 |
| 20110000004760 | HAMED*HAMMOU HAMOUCHI,ABDELHAFID | 200 | CIR/94-2E-5X | ML-7163 | -E | CANDIDO LOBERA | 06/05/2011 11:35:00 | 0 |
| 20110000003371 | RODRIGUEZ*SAID,DANIEL | 500 | CIR/3-1-5A | J -4045 | -U | HUERTA CABO | 20/03/2011 2:50:00 | 6 |
| 20110000004185 | FUENTE DE LA*GAGO,ANTONIO | 60 | OMT/42-,3-A | -0018 | -CVT | O'DONNELL, GENERAL | 18/04/2011 19:46:00 | 0 |
| 20110000004419 | RODRIGUEZ*ANDUJAR,NO EMI | 200 | CIR/94-2A-5Q | -8647 | -DMY | REMONTA | 05/05/2011 11:47:00 | 0 |
| 20110000005118 | LAURENT BOURMANI | 90 | CIR/94-2C-5U | -8870 | -DLV | JUAN CARLOS I, REY | 20/05/2011 18:30:00 | 0 |
| 20110000003825 | DURAN*FERNANDEZ,JUAN DE DIOS | 200 | CIR/167- -5A | C -1339 | -BNF | REYES CATOLICOS | 05/04/2011 13:23:00 | 0 |
| 20110000004157 | DRIS*MOHAMED BEN ABDELLAH,MOHAMED | 60 | OMT/42-,3-A | ML-1495 | -E | AVELLANEDA, TENIENTE CORONEL | 17/04/2011 10:03:00 | 0 |
| 20110000004900 | MOHAMED*MOHAMED,HUS SEIN | 60 | OMT/42-,3-A | MA-9101 | -CG | JUAN RIOS GARCIA, DOCTOR | 11/05/2011 17:05:00 | 0 |
| 20110000004556 | AOMAR*MOHAMED,MOHA MED | 60 | OMT/42-,3-A | -9203 | -FFP | VILLALBA, GENERAL | 02/05/2011 12:15:00 | 0 |
| 20110000005058 | MOHAMEDI*AHMED,MOHA MED | 200 | CIR/18-2-5B | -8534 | -FXD | ASTILLEROS, GENERAL | 17/05/2011 20:00:00 | 3 |
| 20110000005849 | HASSAN*AMAR,MILOUD | 60 | OMT/12-,4-1 | PROMOTOR | | JAPON | 13/06/2011 10:50:00 | 0 |
| 20110000005853 | ANDOULLA*KANOUCH,SUL IMAN | 500 | CIR/3-1-5A | -6989 | -CRJ | VICTORIO MANCHON, PINTOR | 14/06/2011 14:00:00 | 6 |
| 20110000005657 | MOHAMED*MOHAMED,MIRI AN | 200 | CIR/154- -5A | -7089 | -GTK | JUAN CARLOS I, REY | 06/06/2011 12:00:00 | 0 |
| 20110000005086 | ESTRADA*GARCIA,MARIA DEL AMOR | 60 | OMT/42-,3-A | -0041 | -FLJ | PABLO VALLESCA | 18/05/2011 17:55:00 | 0 |
| 20110000005848 | HASSAN*AMAR,MILOUD | 90 | MCI/72-,1-A | PROMOTOR | | JAPON | 13/06/2011 10:50:00 | 0 |
| 20110000004926 | GARCIA*GARCIA,JESUS JAVIER | 200 | CIR/18-2-5B | -7752 | -FVT | ALFONSO XIII | 12/05/2011 12:25:00 | 3 |
| 20110000004560 | MOHAMED*MOHAMED,ATT ALBI MARIEM | 60 | OMT/42-,3-A | -9267 | -GZV | VILLALBA, GENERAL | 02/05/2011 12:16:00 | 0 |
| 20110000004469 | CANOVAS*SUAREZ,FRANC ISCO | 200 | CIR/91-2-5G | -7267 | -DLJ | CASTELAR | 29/04/2011 17:50:00 | 0 |
| 20110000005578 | MOHAMED*DRIS,FAUZI | 200 | CIR/117-1-5A | MU-6019 | -CF | ESCULTOR MUSTAFA ARRUF | 02/06/2011 12:57:00 | 3 |
| 20110000005487 | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS | 90 | MCI/72-,1-A | PROMOTOR | | POLAVIEJA, GENERAL | 31/05/2011 12:15:00 | 0 |
| 20110000005080 | HAMED*MOHAMED,NAHIM A | 200 | CIR/167- -5A | -6492 | -FNZ | ESCULTOR MUSTAFA ARRUF | 18/05/2011 9:03:00 | 0 |
| 20110000005166 | ZARIOH,MOHAMED | 200 | CIR/91-2-5J | -2031 | -DVK | CERRO DE PALMA SANTA | 21/05/2011 6:00:00 | 0 |
| 20110000005157 | MOHAMED*MOHAND,NOAD DIL | 200 | CIR/118-1-5B | -8494 | -GTH | SALVADOR RUEDA, POETA | 17/05/2011 12:10:00 | 0 |
| 20110000005894 | AKOUDAD*OUBALI,SOUFIA N | 200 | CIR/18-2-5B | -6155 | -BDV | ASTILLEROS, GENERAL | 15/06/2011 14:40:00 | 3 |
| 20110000006098 | MOHAMADI*EL AMRAOUI,DOMINGO | 200 | CIR/3-1-5B | ML-1533 | -E | CONCHAS, DE LAS | 20/06/2011 21:00:00 | 0 |
| 20110000005432 | PLEGUEZUELOS*CARMON A,ALICIA | 90 | CIR/94-2A-5G | -3415 | -FKK | ASTILLEROS, GENERAL | 30/05/2011 11:30:00 | 0 |
| 20110000005701 | DIEGO DE*MARTINEZ,ANGEL | 200 | CIR/18-2-5B | M -8591 | -YM | ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO | 07/06/2011 20:50:00 | 3 |
| 20110000004148 | CASAS DE*NAVAS,JAVIER | 200 | CIR/18-2-5A | ML-6791 | -D | MENDEZ NUÑEZ | 16/04/2011 19:50:00 | 3 |
| 20110000003908 | HAMMU*EMBAREK,HAMED | 80 | CIR/152- -5B | ML-9489 | -D | GARCIA CABRELLES | 04/04/2011 20:00:00 | 0 |
| 20110000005195 | VIDA*VERDU,MARIA DE LAS NIEVES | 200 | CIR/94-2G-5Z | -7683 | -GKY | CARLOS V | 23/05/2011 21:40:00 | 0 |
| 20110000004707 | MOHAMED*BUSSIAN,AOM AR | 200 | OMT/72-,1-B | - | | LEGION, LA | 05/05/2011 16:37:00 | 0 |

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

**2853.-** Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la referida Ley, se publica para que sirva de notificación al recurrente las siguientes resoluciones que resolvieron Recursos de Reposición, con la indicación que contra la misma que agota la vía administrativa, podrá interponer Rerorso Contencioso- Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Melilla, en le plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la publicación, de conformidad con el Art. 8.2, 16 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, se podrá interponer cualquier otro Recurso que se considere conveniente.

Melilla a 24 de noviembre de 2011.

La Secretaria Técnica.

M.ª Del Carmen Barranquero Aguilar.

| Nº EXPEDIENT | INFRACTOR | CUANTÍA € | PRECEPTO | MATRICULA | LUGAR INFRACCIÓN | FEC/HOR | PUNTOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 20110000000531 | SERRANO*MARTINEZ,BARTOLOME | 200 | CIR/155- -5A | -1863 -BYX | ALTO DE LA VIA | 13/12/2010 18:45:00 | 0 |
| 20110000002727 | KAROUMI*ALLALI,SAID | 200 | CIR/94-2A-5A | -0842 -BYX | PINTOS, GENERAL | 28/02/2011 13:10:00 | 0 |
| 20110000001672 | BUMEDIEN*MOHAMEDI,FUAD | 200 | CIR/154- -5A | -3400 -FTB | GARCIA MARTINEZ, MEDICO | 26/01/2011 19:30:00 | 0 |
| 20110000002891 | MIMOUN*KADDOUR,SAHEL | 200 | CIR/18-2-5B | P -1839 - BCH | GURUGU | 04/03/2011 17:14:00 | 3 |
| 20110000000641 | MEHDI*ABDELKADER,JAMILA | 200 | CIR/94-2A-5R | -7642 - CMG | BRAVO PEZZI, CAPITAN | 17/12/2010 16:20:00 | 0 |

**E M V I S M E S A**

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA S.A.

ANUNCIO LICITACIÓN

**2854.-** Resolución del Consejo de Administración de EMVISMESA de fecha 01/12/11 por la que se anuncia la contratación de la Limpieza de la Sede de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A. De conformidad con lo dispuesto en el art. 78 de la LCAP se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar dichos servicios, conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del Contrato: Es el objeto del contrato los Servicios de Limpieza de la Sede de EMVISMESA.

II. Duración del Servicio: 2 años.

III. Tipo de Licitación: 47.000 Euros.

IV. Pago: El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo al Presupuesto de Gastos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A. para el año 2012 y siguiente.

V. Publicidad de los Pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles, en horario de oficina, en la Secretaría de EMVISMESA en la Urbanización de Minas del Rif.

VI. Garantía Provisional: Será el 2% del tipo de licitación, es decir, 940 €.

VII. Garantía definitiva: El 5% del presupuesto, excluido el I.P.S.I

VIII. Presentación de proposiciones: Todos los días hábiles, y en horario de oficina, en la Secretaría de EMVISMESA, hasta las 14,00 horas de los 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

IX. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 13 horas del décimo primer día natural siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

X. Modelo de proposición: El recogido en el Anexo I del Pliego de cláusulas.

XI. Los gastos de éste anuncio así como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Melilla a 1 de diciembre de 2011.

Fdo.: Eugenio del Cid Jiménez.

## MINISTERIO DE FOMENTO

## AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

### NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

**2855.-** Por la presente se hace saber que intentada la notificación de Liquidaciones, no se han podido practicar personalmente las que se relacionan en el Anexo I.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la ley 58/3003, de 17 de diciembre, General Tributaria, deberá comparecer para ser notificado, en las oficinas de esta Autoridad Portuaria, sita en Avenida de la Marina Española n° 4, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

El plazo para el pago de las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente, ó si fuera festivo, el inmediato hábil posterior. Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Transcurridos los plazos de ingreso voluntario se exigirán las deudas por la vía de apremio.

En caso de haber disfrutado de bonificación por domiciliación bancaria y no haberse producido el pago por este medio, se procederá a la facturación complementaria de dicha bonificación y, salvo indicación expresa en contrario en el plazo de veinte (20) días, se interpretará como renuncia a continuar con la domiciliación de pago y la bonificación asociada.

Al respecto, el Artículo 18.3 de la ley 48/2003, de 26 de noviembre, Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, establece que el impago de las tasas portuarias podrá motivar, previo apercibimiento al interesado y en tanto no regularice su deuda tributaria, la prohibición o pérdida del derecho a la utilización o aprovechamiento especial de las instalaciones portuarias, previa comunicación al Capitán Marítimo si afectase a la navegación, la suspensión de actividad y, en su caso, la extinción del título administrativo correspondiente, de acuerdo con lo previsto en esta ley.

A estos efectos, se entenderá que se ha producido impago de las tasas cuando no se efectúe el ingreso de la deuda tributaria en período voluntario.

Igualmente se comunica que, de existir el impago, esta Autoridad Portuaria solicitará la incautación de la/s garantía/s que se detalla/n en el Anexo II. Esta comunicación se realiza en cumplimiento de lo previsto en:

-Los artículos 9.c) -14.c) -20.c) y 26.c) del Real Decreto 7-2-1997 núm. 161/1997 publicado en BOE 25-2-1997, núm. 48 (pág. 6239) y rectificado en BOE 1-4-1997, núm. 78 (pág. 10403) (RCL 1997/782).

-Los puntos 9, 14,20 y 26 de la Orden Ministerio de Economía y Hacienda 07/01/2000 publicado en BOE 25-01-2000.

Por lo que se concede un plazo de diez días para que pueda presentar alegaciones, así como los documentos y justificantes que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. A cuyos efectos expide la presente en Melilla a 28 de noviembre de 2011.

El Jefe del Departamento Económico-Financiero. Juan Avanzini Pérez.

**ANEXO I**

| | | | | LIQUIDACIÓN | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE Y APELLIDOS | DOMICILIO CALLE | POBLACIÓN | NÚMERO | FECHA | TARIFA | EUROS |
| SAID MANSOUR, MOHAMED | C/ CANDIDO LOBERA, 25 | Melilla | M/11/06864 | 21/09/11 | B5 | 122,24 |
| CORDON MOH, SOLIMAN | GRAL. ASTILLEROS, 76 | Melilla | M/11/06935 | 26/09/11 | B5 | 223,54 |
| AL-LAL AHMED, YUNAIDA | CALLEJON DE FOBOS, 4 | Melilla | M/11/06919 | 26/09/11 | B5 | 122,24 |
| SIMO RUBIO, JORGE | C/ SOROLLA, 4 ATICO | Melilla | M/11/06846 | 26/09/11 | B5 | 348,11 |
| FORM. NAUTICOS MEDITERRANEO | C/ LUIS DE CAPPA, 6 | Melilla | M/11/08533 | 18/11/11 | BP | 3.408,40 |

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN LIQUIDACIONES

**2856.-** Por la presente se hace saber que intentada la notificación de Liquidaciones, no se han podido practicar personalmente las que se relacionan en el Anexo I.

Por lo que se reiteran estas manifestando por medio de la presente que las personas y entidades que figuran en dicho Anexo, tienen pendiente de pago las liquidaciones que constan en el mismo.

En caso de haber disfrutado de bonificación por domiciliacion bancaria y no haberse producido el pago por este medio, se procedera a la facturación complementaria de dicha bonificación y, salvo indicación expresa en contrario el plazo de veinte (20) días, se interpretará como renuncia a continuar con la domiciliación de pago y la bonificación asociada.

A este respecto, el Art. 34 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, establece que el impago reiterado de! servicio prestado facultará a la Autoridad Portuaria para suspender temporalmente su prestación al deudor, previo requerimiento a éste.

Por lo que se requiere para que en el plazo improrrogable de veinte (20) días, contados a partir de la notificación del presente requerimiento, realice el pago.

En caso de ser desatendida esta obligación se procederá a la suspensión temporal de los servicios portuarios y dicha suspensión temporal se mantendrá en tanto no se efectúe el pago o garantice suficientemente la deuda que generó la propia suspensión. Todo ello sin prejuicio de las acciones que asisten a esta Autoridad Portuaria para obtener la cumplida satisfacción de la deuda.

Igualmente se comunica que, de existir impagos, esta Autoridad Portuaria solicitará la incautación de la/s garantía/s que se detalla/n en el Anexo II. Esta comunicación se realizará en cumplimiento de lo previsto en:

-Los artículos 9.c) -14.c) -20.c) y 26.c) del Real Decreto 7-2-1997 núm. 161/1997 publicado en BOE 25-2-1997, núm. 48 (pág. 6239) y rectificado en BOE 1-4-1997, núm. 78 (pág. 10403) (RCL 1997/782).

-Los puntos 9, 14,20 y 26 de la Orden Ministerio de Economía y Hacienda 07/01/2000 publicado en BOE 25-01-2000.

Por lo que se concede un plazo de diez días para que pueda presentar alegaciones, así como los documentos y justificantes que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad y se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Melilla para que surta los efectos de notificación, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. A cuyos efectos expide la presente en Melilla a 28 de noviembre de 2011.

El Jefe del Departamento Económico-Financiero. Juan Avanzini Pérez.

**ANEXO I**

| | | | LIQUIDACIÓN | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE Y APELLIDOS | DOMICILIO CALLE | POBLACIÓN | NÚMERO | FECHA | TARIFA | EUROS |
| AHMED MOHAND, KARIM | C/ JUAN RIOS, 7 BAJO B | Melilla | M/11/09213 | 21/11/11 | TS | 262,08 |

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

**2857.-** ASUNTO: ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS.

Esta Dirección, de conformidad con lo dispuesto en Art. 33 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y el acuerdo de Delegación de Competencias del Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria en sesión celebrada en fecha 15 de junio de dos mil cinco.

Visto escrito del Departamento Económico, por el que se informa que por el usuario número: 02673 D. Said Manssur Mohamed, se adeuda a este organismo la cantidad de 414,10 € que corresponde a la Tasa de las Embarcaciones Deportivas y de Recreo.

| Numero de Factura | | | Concepto | | Importe |
|---|---|---|---|---|---|
| M | 09 | 08026 | B5 | Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo | 146,52 € |
| M | 10 | 06758 | B5 | Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo | 14,52 € |
| M | 10 | 07447 | B5 | Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo | 132,80 € |
| M | 11 | 00574 | B5 | Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo | 120,26 € |

**TOTAL.....414,10 €**

Visto que el impago es reiterado y que su pago ha sido requerido en distintas ocasiones según consta en el expediente y que en dicho requerimiento se advirtió al deudor que de no hacer efectiva la deuda se procedería a adoptar resolución acordando la pérdida del derecho a la utilización o aprovechamiento especial de las instalaciones portuarias, así como a la suspensión de la actividad autorizada.

Considerando que según dispone el artículo 172.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el impago de las tasas portuarias podrá motivar, previo apercibimiento al interesado y en tanto no regularice su deuda tributaría, la prohibición o pérdida del derecho a la utilización o aprovechamiento especial de las instalaciones portuarias, previa comunicación al Capitán Marítimo si afectase a la navegación, la suspensión de la actividad y, en su caso, la extinción del título administrativo correspondiente, de acuerdo con lo previsto en esta Ley.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.2. a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, este Director es competente para resolver sobre el particular.

Se ACUERDA:

Prohibir al usuario 02679 D. MOHAMED SAID MANSOUR, hasta que se produzca el pago o garantice suficientemente la deuda, el derecho a la utilización especial de las instalaciones portuarias derivadas de la Tasa de Embarcaciones Deportivas y de Recreo.

El presente acuerdo es definitivo en vía administrativa y contra el mismo podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, contados a partir de la notificación del presente escrito, sin perjuicio de que las palies interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

El Director. José Luis Almanzán Palomino.

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

RELACIÓN DE ACTAS DE INFRACCIÓN
Y LIQUIDACIÓN COORDINADAS

**2858.-** Número acta, I522011000029283, F. Acta Liquidac., 522011008002481, F. Actas, 14/10/2011, Nombre Sujeto Responsable, Karim El Farsifi Galut, NIF/NIE/CIF, 03942864C, Domicilio, Polígono Industrial Sepes C/. Jazmín 11-52006 Melilla, Infracción, 626,00€, Liquidación, 7765,68€, Régimen, RETA.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del interesado, procede practicar la notificación de las Actas de Infracción que se relacionan de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Las citadas actas se encuentran a disposición de los Interesados en la sede de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla (C/. Pablo Vallescá n.º 10, 1º IZQ.)

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1 y 34.1 d) del Reglamento general sobre procedimientos para la imposicón de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998 de 14 de mayo, en redacción dada por el Real Decreto 772/2011 de 3 de junio, podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente al de su publicación, dirigido al organo competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del expediente sancionador, así como para efectuar la propuesta de resolución.

Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social-Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social.

Con dirección en:

C/. Pablo Vallescá 10, 1° izq. 52001 MELILLA.

Por ser materia de competencia de la Administración General del Estado, asumia el órgano competente de la Dirección Provincial de la Tesorería General de Seguridad Social de Melilla la competencia para resolver el expediente administrativo sancionador, conforme establece el art. 4 del Real Decreto 928/1998 en redación dada por el Real Decreto 772/2011 de 3 de junio y el art. 31 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reséñados en el Acta. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, se informa que el plazo máximo establecido por el Real Decreto 928/1998 citado para dictar la resolución es de seis meses desde la fecha de la presente Acta, transcurrido el cual se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

El Secretario General.

Carlos Alberto Susín Pertusa.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

RELACIÓN DE RESOLUCIONES

EN PRIMERA INSTANCIA

**2859.-** Número acta, I522011000024637, F. Resolución, 22/11/2011, Nombre Sujeto Responsable, Hermanos Marmolejo, S.L., NIF/NIE/CIF, B29903994, Domicilio, C/. López Moreno, 1 Piso 1 Pta. 1 52001 Melilla, Importe, 2.086 €, Materia, Seguridad y Salud.

Número acta, I522011000024738, F. Resolución, 22/11/2011, Nombre Sujeto Responsable, Hermanos Marmolejo, S.L., NIF/NIE/CIF,

B29903994, Domicilio, C/. López Moreno, 1 Piso 1 Pta. 1 52001 Melilla, Importe, 2.086 €, Materia, Seguridad y Salud.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del interesado o de su representante, procede practicar la notificación de las Resoluciones en Primera Instancia que se relacionan de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Comun según redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, por el presente edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Las citadas actas se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla (C/. Pablo Vallescá n° 10).

De acuerdo con los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 23 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, en relación con lo previsto en el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 5/2000, contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer RECURSO DE ALZADA en el PLAZO DE UN MES, a partir del día siguiente a esta notificación ante:

MATERIA: Seguridad y Salud -Director General de Trabajo, C/. Pio Baroja, 6. 28009 MADRID.

MATERIA: Relaciones Laborales -Director General de Trabajo, C/. Pio Baroja, 6. 28009 MADRID.

MATERIA: Obstrucción -Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, C/Agustín de Bethencourt, 4. 28003 MADRID.

MATERIA: Seguridad Social- Director General de Ordenación de la Seguridad Social, C/. Jorge Juan, 59. 28001 MADRID.

Dicho recurso podrá presentarse a través de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, así como en los demás registros relacionados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De no ser interpuesto el recurso, en las resoluciones confirmatorias se continuará el procedimiento reglamentario que concluye con su exacción por vía de apremio.

El Secretario General.

Carlos Alberto Susín Pertusa.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

RELACIÓN DE ACTAS DE INFRACCIÓN

**2860.-** Número acta, I522011000032115, F. Acta, 23/11/2011, Nombre Sujeto Responsable, Hermanos Marmolejo, S.L., NIF/NIE/CIF, B29903994, Domicilio, C/. López Moreno, 1 Piso 1 Pta. 1 52001 - Melilla, Importe, 60,00€, Materia, Seguridad Social.

Número acta, I522011000032116, F. Acta, 23/11/2011, Nombre Sujeto Responsable, Hermanos Marmolejo, S.L., NIF/NIE/CIF, B29903994, Domicilio, C/. López Moreno, 1 Piso 1 Pta. 1 52001 - Melilla, Importe, 12,502,00 €, Materia, Relaciones Laborales.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del interesado, procede practicar la notificación de las Actas de Infracción que se relacionan de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Las citadas actas se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla (C/Pablo Vallescá n° 10,1º IZQ.)

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la

Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998 de 14 de mayo, podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente al de su publicación, dirigido a: .

Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social -Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social.

Con dirección en:

C/. Pablo Vallescá 10, 1º izq. 52001 MELILLA.

En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el Acta. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, se informa que el plazo máximo establecido por el Real Decreto 928/1998 citado para dictar la resolución es de seis meses desde la fecha de la presente Acta, transcurrido el cual se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 44.2 de la Ley 30/1992.

El Secretario General.

Carlos Alberto Susín Pertusa.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

**2861.-** Número acta, I522011000023829, Fecha Resolución, 17/10/11/2011, Nombre Sujeto Responsable, Puertas Belmonte, S.L., NIF/NIE/CIF, B52013505, Domicilio, C/. Espiga, 6, Ciudad, Melilla, Importe, 2.046€, Materia, Seguridad y Salud.

Trabajadores Afectados.

Apellidos y Nombre, Achour El Abadi, DNI, X06503435R, Domicilio, Plaza Zodiaco, 66, Ciudad, 52003 - Melilla.

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación al trabaiador afectado, a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legales establecidos por los sujetos responsables. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia, en el plazo de UN MES, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

Puede interponerse el Recurso de Alzada ante el DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO.

El Secretario General.

Carlos Alberto Susín Pertusa.